

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PRIVADA No. 09 de 2.017

Adenda No. 01

OBJETO:

CONTRATAR LA ELABORACIÓN ESTUDIO DE VALORACIÓN PATRIMONIAL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL (CAD)”.

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2017

Adenda No. 1

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., empresa industrial y comercial del Distrito Capital, creada mediante Acuerdo Distrital 33 de 1999, modificado mediante Acuerdo Distrital 643 del 2016 proferido por el Concejo de Bogotá, informa a los interesados que se aclara el numeral 13.4. de los términos de referencia de la Invitación Privada 09 de 2017, y se modifica el cronograma con base en las aclaraciones realizadas a los mismos.

PRIMERA. Se aclara el numeral 13.3.3. Equipo de Trabajo, el cual quedará así:

13.3.3. Equipo de Trabajo

PERFIL	Formación y Experiencia General	Dedicación	Cantidad
Un Director de Estudio	Profesional en Arquitectura, Ingeniero civil, Con experiencia general de 7 años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica como Director de proyectos por lo menos en dos (2) contratos ejecutados, cuyo objeto sea: valoración patrimonial de inmuebles	50%	1
Arquitecto /Ingeniero	Profesional o técnicos, con experiencia general de dos (2) años y experiencia específica relacionada de un (1) año.	50%	1
Total			2

SEGUNDA. Se aclara el cuadro de factores de calificación del numeral 13.4., el cual quedará así:

No.	FACTOR	CRITERIO				PUNTAJE	
1.	TECNICOS – Experiencia equipo de trabajo– Cronograma de ejecución	PONDERACIÓN POR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO:				400	Puntos
		PERFIL	DESCRIPCIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA – No. ESTUDIOS	PUNTAJE MÁXIMO		
		Director de Estudio	Por cada título de postgrado	25 puntos	75		
			Por cada año de experiencia adicional a la general	20 puntos	100		
Estudios de valoración patrimonial realizados	Por cada estudio de valoración patrimonial de un Bien de Interés Cultural en Bogotá D.C (certificado) que haya realizado en los últimos cinco años	25 puntos	125				

2.	ECONÓMICOS – Valor de la propuesta	<p>PONDERACIÓN POR EVALUACIÓN ECONÓMICA: A efectos de la evaluación económica, las ofertas económicas que serán tenidas en cuenta serán aquellas que cumplan con los requisitos que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De recibirse sólo una oferta durante el proceso, se asignará el puntaje correspondiente y se recomendará aceptar su oferta, siempre y cuando el valor no supere el valor máximo establecido en estos Términos de Referencia. • En caso de recibirse varias ofertas en el proceso, se valorarán aquellas ofertas que se encuentren en el rango del 75% y 125% del Precio de Referencia (P_{ref}), de acuerdo a lo siguiente: <table border="1" data-bbox="568 645 1258 1128"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Valoración económica de la propuesta</td> <td>Si la oferta está valorada por debajo del 75% del precio de referencia*</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Si la oferta está valorada entre el 75% y el 115% del precio de referencia*</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>Si la oferta está valorada por entre el 115% y el 125% del precio de referencia*</td> <td>200</td> </tr> </tbody> </table> <p>*El precio de referencia es igual a:</p> $P_{ref} = \frac{X_{arit} + Vc}{2}$ <p>Donde, P_{Ref}: Precio de Referencia X_{arit}: promedio aritmético de todas las ofertas recibidas Vc: presupuesto del contrato por la entidad Nota: Para el cálculo del promedio aritmético (X_{arit}) se incluirá el valor de las ofertas recibidas.</p>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	Valoración económica de la propuesta	Si la oferta está valorada por debajo del 75% del precio de referencia*	500	Si la oferta está valorada entre el 75% y el 115% del precio de referencia*	300	Si la oferta está valorada por entre el 115% y el 125% del precio de referencia*	200	500	Puntos
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO												
Valoración económica de la propuesta	Si la oferta está valorada por debajo del 75% del precio de referencia*	500												
	Si la oferta está valorada entre el 75% y el 115% del precio de referencia*	300												
	Si la oferta está valorada por entre el 115% y el 125% del precio de referencia*	200												
P	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	<p>Ponderación por evaluación económica:</p> <table border="1" data-bbox="649 1478 1177 2378"> <thead> <tr> <th>CONDICIÓN</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato con el 100% de personal de nacionalidad Colombiana</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato con hasta el 80% de personal de nacionalidad Colombiana</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato entre el 50% y el 80% de personal de nacionalidad Colombiana</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato con menos del 50% de personal de nacionalidad Colombiana</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	CONDICIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato con el 100% de personal de nacionalidad Colombiana	100	A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato con hasta el 80% de personal de nacionalidad Colombiana	50	A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato entre el 50% y el 80% de personal de nacionalidad Colombiana	30	A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato con menos del 50% de personal de nacionalidad Colombiana	20	100	Puntos
CONDICIÓN	PUNTAJE MÁXIMO													
A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato con el 100% de personal de nacionalidad Colombiana	100													
A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato con hasta el 80% de personal de nacionalidad Colombiana	50													
A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato entre el 50% y el 80% de personal de nacionalidad Colombiana	30													
A la propuesta que ofrezca ejecutar el contrato con menos del 50% de personal de nacionalidad Colombiana	20													
TOTAL			1.000	Puntos										

TERCERA. Modifíquese el cronograma de los Términos de referencia, el cual quedará así:

Actividad	Fecha
Envío de invitación privada	26 de septiembre de 2017
Observaciones y Aclaración a los Términos de Referencia.	Del 26 al 28 de septiembre de 2017 al correo electrónico contratación@eru.gov.co y rfernandezs@eru.gov.co
Respuesta a las observaciones del proyecto de términos de referencia	29 de septiembre de 2017 a los correos electrónicos de los diferentes posibles proponentes.
Publicación términos definitivos	29 de septiembre de 2017 a los correos electrónicos de los posibles proponentes.
Plazo límite para el recibo de propuestas y cierre de la invitación	04 de octubre de 2017 a las 03:00 p.m. Autopista Norte No. 97-70 Piso 4
Publicación del informe de evaluación	06 de octubre de 2017, se enviará a los correos electrónicos de los proponentes
Publicación de la decisión sobre la mejor propuesta	9 de octubre de 2017
Suscripción del contrato	Tres (3) días siguientes a la publicación de la decisión de la mejor propuesta

La presente Adenda a los términos de referencia se suscribe a los tres (3) días del mes de octubre de 2017.

Cordialmente,

(Original firmado)

Talma Furnieles Galván
Directora de Gestión Contractual

Proyectó: Rosario Fernández de Soto Pombo – Contratista Subgerencia Jurídica
Revisó: Talma Furnieles G. – Directora de gestión Contractual
Aprobó: Talma Furnieles G – Directora de gestión Contractual